



Madrid, 2 de febrero de 2026

Con la venta de ahorros energéticos verificables y de certificados de ahorro energético

EMT Madrid rentabiliza económicamente su ahorro energético hasta el próximo 2030

- La política de descarbonización de la Empresa Municipal de Transportes producirá también un retorno económico directo a través de la venta a Iberdrola de los ahorros energéticos generados
- Este ahorro procede de medidas como la electrificación de la flota, la transformación de bicimad o las mejoras en sus centros de operaciones, además de otras acciones futuras
- El presupuesto base de licitación asciende a 13,7 millones de euros, pero, con las seis prórrogas previstas, la cantidad asciende a 41,7 millones

La política de descarbonización global establecida por EMT Madrid, que aspira a convertir el transporte público madrileño en un referente europeo en movilidad sostenible, producirá, a partir de ahora, también un retorno económico: la empresa municipal acaba de firmar un contrato con Iberdrola de un año de duración, prorrogable hasta finales de 2030, para la venta de ahorros energéticos generados por sus actuaciones de eficiencia energética, así como de los certificados de ahorro energético ya obtenidos.

Este acuerdo permitirá a EMT Madrid transformar en rentabilidad económica tanto las medidas de eficiencia ya implantadas (electrificación progresiva de su flota de autobuses, transformación y ampliación de bicimad o mejoras energéticas puestas en marcha en sus distintos centros de operaciones) como aquellas que se desarrollen a lo largo de la vigencia del contrato. La licitación, cuyo presupuesto base asciende a 13,7 millones de euros (sin IVA), cantidad que aumenta hasta los 41,7 millones de euros si se tienen en cuenta las prórrogas previstas, incluye la venta de ahorros energéticos verificables, que se comercializarán a cambio de una contraprestación económica de 178,01 €/MWh y la venta de los certificados de ahorro energético, que lo harán a un precio de 182 €/MWh. Estas cifras se actualizarán cada año en función del precio de equivalencia financiera que publique el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Además de adquirir los ahorros energéticos verificables y los certificados de ahorro energético, la empresa adjudicataria deberá identificar todas las actuaciones de EMT Madrid que puedan generar ahorro energético, justificar su elección y maximizar los posibles ingresos que estas puedan obtener. Finalmente, Iberdrola



asumirá también la gestión administrativa de la inscripción de los certificados en el registro nacional y, tras su emisión, abonará a EMT Madrid el precio acordado. Con este contrato, la empresa municipal se sitúa a la vanguardia de la rentabilización de la eficiencia energética al convertir la energía ahorrada y verificada procedente de sus servicios en un activo económico transferible. Esta conversión es posible gracias al Sistema de Certificados de Ahorro Energético creado por el Real Decreto 36/2023 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que permite convertir los ahorros de energía en certificados con valor económico para que se puedan vender a empresas obligadas a mejorar su eficiencia.

Esta transformación de los ahorros energéticos en un instrumento económico que se puede intercambiar constituye un aliciente más para seguir con los planes de descarbonización de EMT Madrid, que pasan por continuar avanzando hasta alcanzar una flota 100 % cero emisiones en los próximos años, transformando las infraestructuras de la empresa municipal en instalaciones sostenibles e innovadoras y ampliando el servicio bicimad en número de estaciones y bicicletas. En este sentido, la descarbonización de EMT Madrid, una parte fundamental de la Estrategia de Movilidad Madrid 360, tiene el objetivo último de contribuir a consolidar un modelo urbano más sostenible y saludable a través de la reducción de las emisiones de CO₂ y la mejora de la calidad del aire. /